

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS+ KA131 CON FINES DE ESTUDIO PARA EL CURSO 2026/2027

Advertido error/omisión en la Convocatoria de movilidad en el marco del programa Erasmus+ KA131 con fines de estudio durante el curso 2026/2027, publicada en la página web de la Universidad de León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero. Modificar el apartado 6.3 “Baremo y criterios de valoración”, dentro del punto 3) “Otros méritos: 10%”, añadiendo el siguiente mérito:

- Participación en el programa Gear Up durante el curso 2024/2025. Certificación de participación: 0,5 puntos.

Segundo. Mantener inalterado el resto del contenido de la convocatoria.

En León, a fecha de la firma electrónica

Fdo.:

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025

(BOCYL de 12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	IRWfa+W7ClyqB1Qsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	26/02/2026 09:52:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IRWfa%2BW7ClyqB1Qsr1gm9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

